



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día **uno de febrero de dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 33; ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 67 Y REFORMA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL MISMO NUMERAL, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación el ciudadano **Eusebio Ruíz Ruíz**, Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento, hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta de la Convocatoria; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Continuando con el **punto número tres, del Orden del Día**, referente proyecto de Decreto que reforma la fracción XXXII del artículo 33, adiciona un segundo párrafo y recorre el subsecuente del artículo 67 y reforma el inciso e) de la fracción I del mismo numeral, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informo a Ustedes que el Lic. **JUAN JOSÉ RIVERA CASTELLANOS**, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, envió a este Municipio una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXXII del artículo 33, adiciona un segundo párrafo y recorre el subsecuente del artículo 67 y reforma el inciso e) de la fracción I del mismo numeral, para quedar como sigue:

Artículo 33 (...)
I a XXXI (...)



Reforma al artículo 33 y 67 de la Constitución Política del Estado...

XXXII. Revisar y fiscalizar las cuentas y demás documentos que presenten o se soliciten a los organismos autónomos de Estado; y recibir la comparecencia de sus titulares con motivo del Informe Anual de Actividades que, sobre el estado que guarda su gestión deberán presentar.

Artículo 67. (...)

Para efecto de que los Organismos Autónomos del Estado rindan cuentas sobre el estado que guarda su gestión, deberán presentar anualmente un Informe de actividades, que se glosará mediante su comparecencia ante el Congreso del Estado.

(...)

I (...)

a) a d) (...)

e) El Fiscal General presentará anualmente un informe de actividades ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado en términos del segundo párrafo del presente artículo, y deberá comparecer ante el Congreso y cuando éste así lo requiera para informar sobre un asunto de su competencia. En este último caso, la comparecencia se efectuará ante una Comisión del Congreso y la sesión no será pública, debiendo los asistentes guardar reserva sobre cualquier asunto abordado en relación con una investigación o proceso.

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia Ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CUERPO COLEGIADO DE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 33; ADICIONA UN PÁRRAFO Y RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 67 Y REFORMA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE APROBACIÓN, A LA H. LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Reforma al artículo 33 y 67 de la Constitución Política del Estado...

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, da por concluida la presente **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, siendo las **quince horas con quince minutos del día uno del mes de febrero del año dos mil diecisiete**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.------

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO


C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

